

Manizales Caldas, Octubre 29 de 2014

Doctor  
**JUAN DAVID PELAEZ CASTRO**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Referencia:** Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0224 de 2014 cuyo objeto es: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para realizar las OBRAS DE ADECUACION DE 16 CAMARAS EN BOCATOMAS, 14 VERTEDEROS DE EXCESOS EN DESARENADORES Y CONSTRUCCION DE 17 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y MEDICION DEL CAUDAL CAPTADO.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$196.600.362) INCLUIDO A.I.U E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue programa para el día veintiocho (28) de octubre de 2014 a las 10:00 a.m y a la misma se presentaron tres (03) propuestas por parte de:

- 1- CONSORCIO ALEJANDRO
- 2- CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA
- 3- JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

#### I. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ALEJANDRO		CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA		JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
	JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA	CORPORACION GUARENTINA PARA EL DESARROLLO	COINTPRO INGENIERIA S.A.S	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	

		"CORPOGU ANES"			
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.		SI		SI	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N/A	SI	SI	N/A	N/A
RUT (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI	SI	SI	NO*
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual deberá acreditar experiencia <b>CONSTRUCTOR</b> nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en los códigos 72141119 Servicio de construcción de acueductos, el certificado debe estar vigente para el cierre de la presente invitación. Dicha inscripción deberá estar vigente el día programado para la audiencia de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación pública.	SI	SI	SI	SI	NO*
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI*	SI	SI	SI*
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI*	SI	SI	SI*
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas.	SI	NO*	SI	SI	SI

El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI		SI		SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI		SI		SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda.	SI	NO*	SI	SI	NO*
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales	SI	N/A	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.13 del Capítulo I de los pliegos. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral.	SI		SI		N/A
<b>HABILITADO (A)</b>	<b>NO HABILITADO</b>		<b>HABILITADO</b>		<b>NO HABILITADO</b>

El consorciado CORPORACIÓN GUANENTINA PARA EL DESARROLLO “CORPOGUANES”, del proponente Consorcio Alejandro, NO aportó los Certificados de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República, NO aporta la Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas, que aporta no es suscrito por el representante legal o el revisor fiscal de la mencionada corporación, NO aporta la Hoja de Vida persona jurídica de acuerdo al formato del DAFP.

El proponente JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA, NO aporta RUT, NO aporta certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes, NO aporta hoja de Vida persona natural de acuerdo al formato del DAFP, NO aportó los Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Se deja constancia que los antecedentes fiscales y disciplinarios son consultados por la Empresa, y se anexan a los documentos de la propuesta presentada por el proponente.

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico:

## II. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ALEJANDRO	CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
<b>DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA</b>			
<p><b>Experiencia general:</b></p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 6 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>Anexa matricula profesional de ingeniero Jorge Iván Sanchez Zuluaga 15 agosto de 1996 e igualmente anexa COPNIA con fecha de expedición 22 septiembre de 2014</p>	<p>Anexa matricula profesional de ingeniero Milton Jair Cuenca Belalcazar 19 abril de 2013 e igualmente anexa no COPNIA – e igualmente se presenta la matricula profesional ingeniero Miguel Fernando Burbano Mera expedida 21 agosto de 2003, no presenta COPNIA.</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>Anexa matricula profesional de ingeniero Javier de Jesus Garcia Pareja 24 julio de 1997 , no presenta COPNIA</p> <p>NO CUMPLE</p>
<p><b>Experiencia especifica:</b></p> <p>se deberá certificar haber realizado obras de construcción u optimización de bocatomas y/o redes de acueductos. no se aceptan reposiciones. por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro (04) contratos con empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales. y/o un contrato de obra por un valor igual o mayor al presupuesto oficial en la construcción u optimización de una planta de tratamiento de agua potable en los últimos tres (03) años con empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales. (EL VALOR CERTIFICADO EN LOS CONTRATOS NO SERÁ ACTUALIZADO POR NINGUN METODO).</p>	<p>Anexa acta de liquidación del contrato No 007/2013 y cuyo objeto es la construcción de los acueductos de cuchicute y manchadores del municipio de Curiti, Santander por un valor ejecutado \$ 235.168.296.35</p>	<p>Anexa copia del acta de liquidación final No 071 2 de diciembre de 2009 cuyo objeto la construcción de la red de distribución de acueducto rural cabello indígena kmentsa, municipio de sibundoy, departamento del putumayo por un valor ejecutado \$ 3.193.518.398.14</p>	<p>Anexa contrato No 0132 /2013 con Aguas de Manizales cuyo objeto 1. es optimización red acueducto consistente en la conexión de los circuitos bajo rosales y la trinidad</p>

			<p>ubicado en la calle 57 entre carrera 21 y 22 barrio rosales. 2. Optimización red de acueducto entre calles 23 y 24 con cra 15 barrio colon en la ciudad de Manizales. 3. Variación de la conducción de acueducto de 12" en tubería de polietileno de 315mm sobre cra 11 entre calle 56 y 57 barrió la carola. 4. Optimización de la red de alcantarilla do sobre la cra 23 con calle 38 barrio los alcázares en el municipio de Manizales, Caldas valor ejecutado \$ 204.344.618</p>
<b>HABILITADO (A)</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

A continuación se procede con la tercera etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter financiero:

### III. VERIFICACION DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ALEJANDRO	CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>			
Balance general a 31 de julio de 2014	SI	NO	SI
Estado de resultados a 31 de julio de 2014	SI	NO	SI
Declaración de Renta de 2013, en caso de no haberla presentado aún podrá presentar la del año 2012.	SI	NO	SI
<b>ANALISIS FINANCIERO</b>			
Capital de trabajo igual o superior a 1 (HABILITA)	402.169.398-741.944.016	NO	1.750.202.423
Índice de Liquidez igual o superior a 1 (HABILITA)	28.49-42.55	NO	9.29
Nivel de endeudamiento menor o igual a 55%(HABILITA)	3.33-8.41	NO	50.44
Capital de operativa igual o mayor a 1.5 (HABILITA)	2.05-3.77	NO	8.90
<b>HABILITADO</b>	HABILITADO	NO	HABILITADO

El proponente CONSORCIO COINTPRO INGENIERÍA adjunto información financiera a Diciembre 31 de 2013 y no la solicitada en la invitación.

### IV. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ALEJANDRO	CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.
PROPUESTA ECONOMICA (Lista de Precios)	\$ 196.600.359	\$ 195.124.669	\$ 196.600.352
<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

La propuesta presentada por **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** resulto HABILITADA en la verificación de documentos de carácter económico y en la verificación de los documentos que acreditan la capacidad financiera, pero NO HABILITADA en la verificación de los documentos jurídicos, en la verificación de los documentos de carácter técnico, por lo tanto su propuesta se considero como NO HABILITADA y no podrá continuar con el proceso de calificación de la misma.

La propuesta presentada por **CONSORCIO ALEJANDRO** resulto HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter técnico, en la verificación de documentos de carácter económico y en la verificación de los documentos que acreditan la capacidad financiera, pero NO HABILITADA en la verificación de los documentos jurídicos, por lo tanto su propuesta se considero como NO HABILITADA y no podrá continuar con el proceso de calificación de la misma.

La propuesta presentada por **CONSORCIO COINTPRO INGENIERIA** resulto HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación de documentos de carácter económico, pero NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter técnico y en la verificación de los documentos que acreditan la capacidad financiera, por lo tanto su propuesta se considero como NO HABILITADA y no podrá continuar con el proceso de calificación de la misma.

En consecuencia, el comité evaluador designado para tal efecto, recomienda declarar DESIERTA la Invitación Pública 0224 de 2014 cuyo objeto es realizar las OBRAS DE ADECUACION DE 16 CAMARAS EN BOCATOMAS, 14 VERTEDEROS DE EXCESOS EN DESARENADORES Y CONSTRUCCION DE 17 ESTRUCTURAS DE CONTROL Y MEDICION DEL CAUDAL CAPTADO., por no cumplir las propuestas presentadas con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

**NOTA:** ES IMPORTANTE SEÑALAR, TAL Y COMO SE INDICA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN QUE TODOS LOS REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS.

#### **FIRMA COMITÉ EVALUADOR:**

**NOTA:** El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica.

El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o

fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

El suscrito jefe de planeación y proyectos solo se hace responsable por la verificación documentos de carácter técnico y económico.

La suscrita jefe de la sección de contabilidad solo se hace responsable por la verificación de los documentos y el análisis de carácter financiero

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ANDRES MAURICIO GAITAN G.**  
Secretario General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**SERGIO HUMBERTO LOPERA P.**  
Jefe Depto. Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

**ORIGINAL FIRMADO**  
**SANDRA MILENA MESA PARRA**  
Jefe Sección Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A E.S.P